



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”  
**COMUNICADO 1471**

## **EXHORTAN A AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA ATENDER DAÑO AMBIENTAL**

- **Empresas en Ensenada, desechan residuos biológicos de forma clandestina e ilegal, reconoció director de la CESPE**

Mexicali, B.C., domingo 01 de octubre de 2023.- El Congreso del Estado emitió un atento y respetuoso exhorto a diversas autoridades ambientales para que atiendan las peticiones ciudadanas y tomen todas las medidas necesarias para resolver el daño ambiental que generan las empresas procesadoras de pescado y las de transporte de mercancías en el municipio de Ensenada.

La diputada inicialista, Liliana Michel Sánchez Allende, expuso que la delegación El Sauzal de Rodríguez, enfrenta un serio y complejo problema de contaminación atmosférica, de agua y de suelo, por las descargas clandestinas de material orgánico, grasas y aceites, proveniente de fuentes fijas y móviles vinculadas con empresas procesadoras de pescado y los medios de transporte, afectando a los habitantes y turistas de la zona.

En dicha delegación, el Comité de Playas Limpias de Ensenada acordó el cierre preventivo de esa zona para bañistas y para la realización de actividades deportivas, pues un reporte de la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios, informó que los análisis del agua del mar, mostraron índices de 24 mil enterococos por cada cien mililitros de agua, cuando deben ser menores a 200.

Colonos informaron que han presentado denuncias ante instancias como PROFEPA, Conagua y la COEPRIS, ya que el director de la CESPE reconoció que las empresas desechan residuos biológicos de forma clandestina e ilegal en el sistema de alcantarillado, lo que ocasiona daños a la planta de tratamiento, sin embargo, son los tres órdenes de gobierno quienes debieran intervenir para regularizar las operaciones de las empresas.

La legisladora propuso el exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, al Comisionado Estatal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y al Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, para que en sus respectivos ámbitos de competencia, tomen todas las acciones para atender las denuncias y reportes, respecto a la contaminación ambiental que generan las empresas en la zona.

Así mismo, se exhorta a Germán Arturo Martínez Santoyo de la Comisión Nacional del Agua y a Alonso Centeno Hernández de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, para que tomen todas las acciones respecto a las afectaciones que genera la operación de las empresas procesadoras de pescado, por realizar descargas de aguas no tratadas y no contar con las trampas necesarias para sus maniobras.